

Manuel Alvar
(Director)

Introducción
a la
Lingüística
española

Editorial Ariel, S.A.
Barcelona

Diseño cubierta: Nacho Soriano

1.ª edición: diciembre 2000

© 2000: Manuel Alvar (director)

Derechos exclusivos de edición en español
reservados para todo el mundo:

© 2000: Editorial Ariel, S. A.
Provença, 260 - 08008 Barcelona

ISBN: 84-344-8239-8

Depósito legal: B. 42.132- 2000

Impreso en España

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

CAPÍTULO 2

INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA

por FRANCISCO A. MARCOS MARÍN
Universidad Autónoma de Madrid

0. Planteamiento

El objetivo de este capítulo es el de introducir al lector en los conceptos, unidades y principios fundamentales de la gramática, desde la perspectiva más estable posible de la ciencia moderna, en vez de limitarse a introducir esta gramática y sus diversos autores en particular. Ello implica que se escribe con una perspectiva lingüística de la Gramática y, por ende, se parte del sistema. Puesto que en otros lugares hemos expuesto los aspectos pertinentes de la historia de la Lingüística o desarrollado nuestra propia concepción gramatical, remitimos para ello a la bibliografía y nos centramos a continuación en los fundamentos del análisis.

1. La lengua como sistema

Un sistema es una serie de reglas que relacionan todos y cada uno de los elementos de un conjunto. Cada uno de estos elementos adquiere, por su relación con los restantes, un *valor* dentro del sistema.

Desde el *Curso de Lingüística General*, de Ferdinand de Saussure, se dice que *la lengua es un sistema de signos*. Esta definición se toma como el punto de partida del estructuralismo, estudio de la lengua que reúne dos condiciones:

- a) Es un estudio inmanente, de la lengua en sí misma y por sí misma.
- b) Es un estudio de la lengua como sistema, como estructura, en el sentido matemático de este término, es decir, un conjunto con una operación.

Los elementos del sistema lingüístico son los signos, su conjunto ordenado constituye el sistema de signos que llamamos lengua. La estructuración de este sistema se prueba por su operación: la lengua opera mediante una serie de reglas que relacionan todos y cada uno de los elementos del conjunto, es decir, cada uno de los signos lingüísticos.

Después de una primera etapa en la que no concedió importancia a la Semántica, o plano del significado, y se limitó al plano formal de la Fonología y la Morfología y Sintaxis (generalmente unidas como Morfosintaxis), el estructuralismo se abrió la posibilidad de análisis de los datos lingüísticos en un triple plano: fonológico, morfosintáctico y semántico.

A la hora de estudiar un sistema caben dos posibilidades:

- a) Es un sistema bien definido.
- b) No es un sistema bien definido.

El punto de partida es, por tanto, lo que entendemos por *sistema bien definido*. En general, podemos explicarlo diciendo que un sistema está bien definido cuando lo podemos caracterizar completamente por medio de unas funciones específicas, que son las funciones determinísticas, las cuales, a su vez, o bien son computables, o bien están especificadas explícitamente de modo que podemos probar su incomputabilidad. A modo de ejemplo pondremos dos sistemas bien definidos distintos. El primero de ellos es un sistema caracterizado por una función computable; el segundo, en cambio, será un sistema caracterizado por una función que especifica su incomputabilidad explícitamente: el primero será el sistema de los números naturales y el segundo el de la familia.

El sistema de los números naturales está bien definido porque la teoría del número natural (o cardinal) se puede deducir de una manera totalmente rigurosa a partir de los axiomas de Peano. Para aclararlo más podemos exponer la teoría desde un ejemplo concreto de uno de los conjuntos finitos más sencillos, que son, naturalmente, los *conjuntos unitarios*, o sea, los constituidos por un solo elemento.

El ejemplo concreto puede ser la aplicación a las provincias andaluzas, y escribimos así, dentro del ejemplo, el conjunto de provincias andaluzas que empiezan por A:

{Almería}, o 1 elemento.

Es decir, el conjunto de provincias andaluzas que empiezan por A es un conjunto unitario, ya que consta de un solo elemento (que se representa entre llaves): la provincia de Almería. Ninguna de las restantes provincias andaluzas empieza por A.

La medida de los conjuntos unitarios es el número cardinal 1, leído "uno".

La unión de dos conjuntos unitarios distintos es un *conjunto binario*. Su número cardinal es 2, leído *dos*.

Por unión de un conjunto cualquiera cuyo cardinal es n con un conjunto unitario disjunto con el primero tenemos nuevos conjuntos cuyo cardinal es $n+$. Decimos que $n+$ es «el siguiente de n », y lo expresamos también con la forma $n + 1$. Si aplicamos este sistema como hasta ahora, tendríamos: para el valor 1 de n estaríamos en el conjunto unitario, $+ 1$ sería el *binario*, nuevamente $+ 1$ nos daría un nuevo conjunto, el 3 (tres), y así sucesivamente.

El sistema de los números naturales es, por tanto, un sistema *bien definido computable*.

Nuestro segundo ejemplo, el de la familia, se refiere a un sistema *bien definido no computable*, es decir, un sistema del que conocemos la estructura, pero no pode-

mos conocer los elementos. En efecto, todos los elementos de la familia tienen su lugar en el sistema: abuelos, padres, *individuo a*, hijos, nietos, etc., pero no todos son computables: un individuo, como *a*, tiene sus dos padres y sus cuatro abuelos, y así hacia arriba en su línea genealógica, indudablemente, mientras que, en el otro sentido, puede no tener descendencia (hijos) o tener un número indeterminado de descendientes (sólo hijos, no nietos, sólo un hijo, sólo tres hijos, sólo un nieto, etc.). Decimos que *no es computable* precisamente porque desconocemos el *posible* número de descendientes. Nótese que, en cambio, aunque desconozcamos todos los números naturales, funciona siempre la regla $n + 1$. Con el sistema familiar no. Ahora bien, sabemos la razón de su incomputabilidad (la imposibilidad de predecir los elementos que ocuparán ciertos escalones o capas en el sistema, y cuántos de esos escalones serán ocupados) y el sistema queda especificado de un modo suficientemente explícito (sabemos que un elemento como *mesa*, que no pertenece a la clase *abuelos, padres, individuos, hijos, nietos...*, no pertenece al sistema familiar, a menos, naturalmente, que hablemos de una familia de mesas, en cuyo caso ocupará el lugar correspondiente al *individuo*, pero éste no es un uso ordinario). El sistema de la familia queda, por ello, bien definido, pero no es computable.

Los estructuralistas, representados, por ejemplo, en el norteamericano Charles F. Hockett (en su libro *Language, Mathematics and Linguistics*), creen que la lengua no es un sistema bien definido. Así lo dice este autor:

Ahora creo que cualquier aproximación que podamos lograr a partir de la hipótesis de que una lengua está bien definida la habremos obtenido olvidándonos precisamente de las propiedades más importantes de las lenguas reales. Pues, en el fondo, la productividad y poder del lenguaje —nuestra capacidad fortuita de decir cosas nuevas— parece radicar precisamente en el hecho de que las lenguas no están bien definidas, sino meramente caracterizadas por ciertos grados y clases de *estabilidad*. Esta concepción nos permite comprender cómo trabaja la lengua, cómo cambia, y cómo los humanos, usando la lengua, han creado el sistema bien definido de la matemática —porque el estar bien definido nace de la estabilidad por medio de ciertos trucos de los que sólo parece ser capaz un animal hablante (p. 10).

El concepto de *sistema*, finalmente, se aplica a la *lengua* (sistema de signos), diferenciada del *habla* también por Saussure. El habla es individual: es lo que del sistema, de la lengua, realiza cada uno de los individuos. Por ello está condicionada por una serie de circunstancias que no son propiamente lingüísticas y que los estructuralistas no consideran parte de su estudio científico: hablan de *lingüística externa*, o de circunstancias irrelevantes, por ser únicas. Los discípulos directos de Saussure, los ginebrinos, como Charles Bally, aplican este postulado incluso a lo más susceptible de individuación, la estilística, que se trata así como estilística de la lengua, no del habla.

2. El signo lingüístico

Hemos hablado de la lengua, dentro de la perspectiva estructural, como *sistema de signos*. Hemos de decir ahora, por tanto, lo que es un *signo* y, específicamente, un

signo lingüístico. Esta especificación es necesaria porque la ciencia de los signos, o Semiología, recoge una gran cantidad de ellos, de los que vale la pena destacar tres clases más importantes: *símbolo*, *icono* e *indicio*.

Los *símbolos* son signos arbitrarios. Esto supone que se definen precisamente por el carácter convencional de la relación entre la expresión y el contenido, entre el significante y el significado. Pongamos un ejemplo: para el contenido o significado «vegetal de tronco leñoso, con ramas» nosotros tenemos las formas *á+r+b+o+l*, *á+r+b+o+l+e+s*, los ingleses *t+r+r+e+e*, *t+r+r+e+e+s*, y los franceses *a+r+r+b+r+e*, *a+r+r+b+r+e+s*. La relación entre esas formas y el significado dicho arriba no está motivada; de ningún modo se desprende de la esencia o la naturaleza del árbol un nombre como las formas arriba expuestas, sino que se asigna convencionalmente una expresión fónica (con su representación gráfica) a un contenido conceptual, a una imagen mental, por decirlo así. Los signos *árbol*, *tree*, *arbre*, son, por ello, *símbolos*. En general, podemos decir que los signos lingüísticos son símbolos, porque es característico de la lengua que el significante y el significado, la expresión y el contenido, tengan una relación convencional, arbitraria, basada en el acuerdo de los hablantes y en razones históricas, a partir de la necesidad de la intercomprensión.

Precisamente por este carácter, y esto es importante, el símbolo requiere que exista un *intérprete*, es decir, alguien que recomponga la relación arbitraria entre su expresión y su contenido. Si nadie sabe que a *árbol* corresponde el significado de «planta leñosa...», la forma *árbol* dejará de ser un símbolo, porque habrá perdido su contenido. Sólo las onomatopeyas escaparían a esta condición simbólica, y, con todo, aún en ellas habría cuestiones de no fácil solución.

Los *iconos* son signos motivados, que no necesitan que el objeto cuyo significado comunican tenga existencia real: una raya de lápiz es un icono que representa una línea geométrica, la línea no tiene existencia real, es un mero concepto matemático, geométrico. La principal cualidad del icono es, por tanto, que siempre significa algo, por el mero hecho de existir como tal icono. Supongamos que dibujo un león con rayas como los tigres, el dibujo sería un icono, aunque ese animal no exista; imaginemos ahora que en vez de dibujo uso una expresión lingüística, escrita *leotigre*, inmediatamente *leotigre* es un símbolo, para entenderlo tendríamos que asignarle el significado convencional «león que tiene rayas como los tigres» (frente a otros posibles, convencionalmente desechados, como «tigre que tiene melena de león», etc.). En el momento en que deje de haber asociación entre *leotigre* y su significado convencional deja de existir el símbolo, el dibujo del león con rayas; el icono, en cambio, siempre será un icono, porque la relación entre la expresión y el contenido es inmediata.

El símbolo y el icono se diferencian en que el primero precisa la existencia de un intérprete, el icono no. El segundo es significativo en sí mismo, el símbolo, en cambio, necesita que alguien asocie los significados de *león* y *tigre* de una manera determinada, entre otras posibles. La *iconicidad* es una condición compleja. Simplificando, podemos decir que hay una *iconicidad primaria*, que es la que se define en términos de *parecido* (de distintos tipos) entre la forma y el significado. Una forma fónica como *cucú* es icónica en la lengua hablada, porque el sonido se asocia directamente con el animal, llamado así por ese ruido, pero no lo es en la lengua escrita, en la que no hay asociación directa entre los signos *c+u+c+ú* y el sonido típico del pájaro, imagen fónica.

Lo que no es un símbolo o un icono es un *indicio*. Así podríamos tratar de explicar o definir la clase más compleja y difícil de las tres de signos. Los indicios, como los iconos, no requieren intérprete, es decir, son independientes de que alguien los interprete o pueda interpretar; pero, en cambio, son dependientes de la situación del objeto al que se refieren: si el objeto cambia de lugar, el indicio cambia. Un agujero de bala en un blanco es un indicio de disparo, porque sin bala no habría habido agujero; pero es también cierto que la gente puede atribuir el agujero al disparo o no, y pensar que el tirador no acertó pero se hizo una trampa. Los indicios son simplemente indicativos, diríamos de modo redundante, llaman la atención, no se les puede asignar un valor veritativo fijo. Entre las categorías gramaticales, los pronombres demostrativos son indicios, porque llaman la atención del oyente sobre el objeto, y establecen así una conexión real entre oyente y objeto.

Estas consideraciones sobre el indicio que figuran en el punto anterior se presentan desde la perspectiva más amplia. De modo más restringido diríamos que para poder decir de un signo que es un indicio se requiere que haya una conexión conocida entre un signo A y su significado o contenido C, de manera que de que exista A se desprenda que existe C, pero por medio de una relación de indicación: el *humo*, por ejemplo, puede ser el signo A, y «fuego» su significado C, si bien para que sepamos que el humo *indica* la existencia del fuego (que A indica C) es necesario que establezcamos la relación entre ambos, porque lo que el humo indica no es la simple existencia del fuego, sino, más precisamente, que el fuego es el causante del humo. Estos extremos son importantes: si una persona ha sido apuñalada en una habitación, y detenemos a cuantos estaban en la casa, no hay duda de que las manchas de sangre en las manos de uno de estos detenidos son un indicio de que es el asesino; pero si se trata de la cocinera, que acaba de matar un pollo, ese valor del indicio se pierde, porque se pierde la conexión entre la sangre de las manos y la del cadáver.

Los *signos lingüísticos* son, pues, desde el punto de vista semiológico, elementos de la clase de los *símbolos*, son, por ello, conjuntos binarios, de dos elementos, {significante, significado} o, mejor: {expresión, contenido} a partir de la primera precisión saussureana: {imagen acústica, concepto}.

Tanto en el *plano de la expresión* como en el *plano del contenido*, hay que distinguir entre *una forma* y una *sustancia*. Esta división es fundamental, pues son típicamente estructuralistas definiciones como la formulada por Luis Hjelmslev, para quien la lengua es «una forma entre dos sustancias», esta forma sería *la asociación de la forma de la expresión y la forma del contenido*.

3. Las unidades lingüísticas: fonema, morfema y sema

Los estudiosos de la lengua habían operado durante siglos con dos unidades básicas: palabra y oración. Ante la imposibilidad de dar definiciones formalmente satisfactorias (sin ambigüedad) de estos dos términos, los estructuralistas fueron creando sus propias unidades, unificadas por la terminación *-ema*, y estableciendo una terminología peculiar, característica de la lingüística moderna y aceptada por corrientes posteriores, incluso las que se presentan como muy diferentes del estructuralismo.

Hemos dicho ya que, en su versión más amplia, la estructura se compone de tres grandes planos: el *fonológico*, el *morfológico* (o *morfosintáctico*) y el *semántico*.

En un principio, sin embargo, el sistema de análisis, a partir de los datos primarios, es decir, de lo concreto a lo abstracto, siguiendo un método inductivo en la corriente científico-filosófica del *empirismo*, tenía tres estratos formales, hasta la oración, unidad de un último plano: el sintáctico.

Un mecanismo simple del análisis estructural podría ser el siguiente: de los datos a las unidades y de éstas a los inventarios. El investigador-analizador, a partir de unos datos primarios, en una lengua L, obtiene las unidades de un primer nivel, el *fonológico*: primero obtiene unos elementos meramente fonéticos, los fonos, que, sometidos a un proceso de contraste le permiten establecer oposiciones y, desde ellas, la primera serie de unidades, los *fonemas*, en los que se configura la expresión, de modo que son todavía unidades sin contenido: la mínima parte de la expresión que no puede ser dividida en unidades menores sucesivas con contenido es un *fonema*. El proceso de contraste que permite afirmar que la distinción entre *para* y *pasa* está basada en la oposición entre los fonemas /r/ y /s/, desarrollado desde ahí hasta obtener todos los fonemas posibles, lleva a una última etapa, en la que el investigador, tras comprobar exhaustivamente, por un proceso de *sustitución*, los fonemas obtenidos, completa un primer inventario: el de fonemas, agrupados en clases: nasales, labiales, etc.

El análisis fonológico realizado en el primer nivel permite obtener una *transcripción fonemática* de los datos primarios, la cual sirve de entrada al análisis en el segundo nivel, que es el *morfológico*.

Lo primero que se obtiene en este nivel morfológico son los *morfos*, que corresponden todavía a un bajo nivel de abstracción; podríamos definirlos como las expresiones de las unidades morfológicas: p. ej., *-o*, *-a* en *buen-o*, *buen-a* serían los morfos del morfema de género, masculino y femenino respectivamente. El *morfema*, obtenido por el procedimiento de contraste, es la unidad de este nivel y, podríamos decir, la unidad lingüística básica, común a las diversas escuelas.

Si podemos definir el *morfo* como el segmento mínimo con significado de una expresión, tal como puede decirnos, entre otros, J. Greenberg, el *morfema*, que es una unidad en un nivel más abstracto y que, por ello, no es de una expresión, sino del sistema, requiere dos condiciones: debe ser unidad y mínima y debe tener significado. El *morfema*, pues, frente al *fonema*, es una unidad mínima con significado, es, así, un elemento mínimo configurador o conformador de contenidos que, por supuesto, tiene su posible expresión.

El mismo criterio metodológico de sustitución que, aplicado a los fonemas, permitiría formar el inventario de éstos y clasificarlos, se aplica a los morfemas, para obtener sus clases correspondientes.

En el *nivel sintáctico* la situación es mucho más compleja: de un lado tenemos las *palabras*, unidades de difícil definición satisfactoria. Hay un posible *inventario* de palabras (el diccionario es un buen ejemplo, aunque imperfecto), y el método de sustitución permite agruparlas en clases. Una sucesión de clases de palabras constituye una estructura oracional, último nivel al que se limitó en principio el análisis estructural.

El estructuralismo concibe la lengua, pues, como un inventario: el analista debe clasificar perfectamente sus elementos; por eso decimos que los estructuralistas son taxonómicos y su objetivo la taxonomía de la lengua que estudian.

A partir de ahí, la determinación de unidades en el plano semántico no ha sido precisamente la tarea más sencilla. El rasgo semántico mínimo es un *sema*: un conjunto de semas constituye un *semema*. Puesto que *sema* y *semema* corresponden a configuraciones de contenido, en un nivel profundo de abstracción, no hay acuerdo acerca de los criterios para determinarlos y, sobre todo, sus resultados. Si, a partir de los semas, llegamos al procedimiento léxico de designación, el procedimiento se llama *onomasiológico* (vamos del *sema* al *ónoma* 'nombre'); si vamos desde el designador léxico al *sema*, el procedimiento se llama *semasiológico* (del *ónoma* al *sema*).

Por el sistema lexicológico del sufijo *-ema* podemos ampliar la terminología: el *lexema* es la unidad léxica (y lexicológica, por tanto); pero el léxico se expresa en *lexias* (mejor que *lexías*, que suena a detergente), simples como *can* o complejas como *noche toledana*. Esta proliferación da lugar a cruces frecuentes: así, es habitual encontrar *lexema* utilizado en lugar de *morfema léxico*, por su coincidencia, siendo su única diferencia, entonces, el plano de análisis: léxico o morfológico/morfemático, respectivamente.

En el plano sintáctico ha tenido especial interés la determinación del *sintagma* como unidad, inicialmente sobre todo en Europa, desde donde se extendió también a las corrientes post-estructuralistas, en otros continentes. Un sintagma consta de un núcleo y unos adyacentes opcionales. El núcleo de un sintagma ha de ser, necesariamente, un sustantivo (*sintagma nominal*) o un verbo (*sintagma verbal*). Esto debe resaltarse, puesto que la combinación de un sintagma nominal y un sintagma verbal es una de las definiciones formales más extendidas de la oración simple. Por este motivo el estructuralismo recibe también el nombre de *gramática sintagmática*. Esta gramática es *categorial*, como taxonómica: lo primordial es categorizar cada morfema o sucesión de morfemas. Ello provoca una peligrosa ambigüedad en la descripción de ciertas categorías: *comer* en una frase como *para comérselo* es un verbo, núcleo del sintagma verbal, mientras que en *comer es sano* es un sustantivo, núcleo del sintagma nominal (hablando en términos morfosintácticos, como es frecuente en el estructuralismo). En el inventario morfemático, sin embargo, *comer* forma parte del verbo. Las soluciones para salvar estos escollos (hablar de una doble o una triple función en el contexto) no son generales, sino particulares de cada lengua o, a veces, de subsistemas lingüísticos.

La versión *funcional* del estructuralismo europeo ha desarrollado dos conceptos fundamentales, el de *función* y el de *articulación*. E. Alarcos, en su *Gramática Estructural*, entiende el primer término de modo amplio, del siguiente modo:

Es *función* toda dependencia establecida entre una clase y su elemento (una cadena y su parte, o un paradigma y su miembro) o entre los elementos (partes o miembros) entre sí. Por ejemplo, hay una función entre una frase y los grupos fónicos que la forman; hay función entre el paradigma causal y el acusativo, o entre los grupos fónicos entre sí, o entre el acusativo y el ablativo. Los términos de una función serán sus *funtivos*, esto es, objetos que tienen función con otros objetos. Como puede haber función entre funciones, éstas pueden ser también *funtivos*. Los *funtivos* que no son a su vez funciones se llamarán *magnitudes*: como, en los ejemplos anteriores, los períodos, las frases, las palabras, las sílabas, el acusativo o el ablativo (p. 32).

El concepto de *articulación* se refiere a los elementos del signo. La *primera articulación* es la que existe entre expresión y contenido; en ella se basa lo que se llama la *economía* de las estructuras lingüísticas: transmitir con el menor número de significantes el mayor número de significados, sin entorpecer o impedir la comunicación. Puesto que abarcan al significante y al significado (expresión y contenido), las unidades de la primera articulación son bifaciales: los *monemas* (que se corresponden, *grosso modo*, con los *morfemas* del estructuralismo americano definidos antes). Puesto que el monema es una unidad con contenido, la primera articulación es la del contenido: su unidad mínima es la mínima unidad del contenido. Estas unidades se obtienen mediante un análisis en el cual son pasivas, por ello decimos que son *unidades distinguidas*, siguiendo a Alarcos: *can, melón, cant-, -ba-* etc., se diferencian como tales unidades porque participan en secuencias de los tipos: *Efrén cantaba*, frente a *Astor canta* (frente al cual estaría, por ejemplo, *Samuel sueña*), *un perro es un can*, frente a *un perro es un animal*, *el melón es una planta*, frente a *el té es una planta*. En las parejas

<i>cantaba</i>	<i>canta</i>	<i>can</i>	<i>melón</i>
<i>canta</i>	<i>sueña</i>	<i>animal</i>	<i>trigo</i>

somos nosotros los que establecemos las diferencias, gracias a que estas unidades (o sumas de unidades, como *cant-a-ba-s*, por ejemplo) tienen significantes asociados a significados, como *-ba-*, asociado a (+ pasado, - perfectivo). En 1978 Alarcos lo enunció así: «El reemplazo de ciertos elementos del discurso significante por otros, diferentes, arrastra el reemplazo paralelo de ciertos contenidos por otros» (pp. 39-40).

En la *segunda articulación*, en cambio, la referencia es exclusivamente al significante, a la expresión, y las unidades que resultan lo son del significante tan sólo, carecen de contenido y no pueden llamarse significativas. Son unidades *distintivas*, porque permiten distinguir, activamente: son los *fonemas*. Las unidades distintivas */a/* y */o/* permiten distinguir *par* de *por*. Aunque el contenido cambie, el cambio no es ni previsible ni proporcional: no podemos decir que el cambio ocurrido gracias a la conmutación de las unidades */a/* y */o/* en *par* y *por* sea proporcional al que se produce en *cama* y *coma*, o *bata*, *bota*. En cambio, en *cantaba*, *soñaba*, frente a *canta*, *sueña*, hay una proporcionalidad e igualmente entre cada par de estos ejemplos. Dicho de otro modo, los *monemas*, unidades de la primera articulación, están compuestos de *fonemas*, unidades de la segunda, cuyo orden, en cada monema idéntico, debe ser fijo: no es lo mismo *pera* que *pare*, porque los mismos fonemas */a.e.p.r/* se ordenan o distribuyen de modo diferente.

Las unidades de la segunda articulación pueden analizarse objetivamente gracias a las propiedades de la sustancia fónica: así decimos que el fonema */p/* es oclusivo y sordo, o */y/* fricativo y sonoro; la fricación y la sonoridad son comprobables y mensurables. En cambio, no parece fácil analizar objetivamente la sustancia del contenido y, en consecuencia, las unidades de la primera articulación. En su estudio de 1978, E. Alarcos señala que «el contenido total de una expresión no es sólo la suma de los contenidos parciales evocados por cada uno de los significantes sucesivos, sino, además, la de los contenidos indicados por las relaciones establecidas entre esos significantes» (p. 45); además, del mismo modo que hay una articulación

para contenido y expresión, la primera, y una segunda para la expresión, se pregunta si no habrá una *tercera articulación*, que sería la articulación del contenido, de unidades también monofaciales, como las de la segunda, pero *distinguidas*, como las de la primera. Esta tercera articulación no sería sucesiva, sino simultánea, manifestándose en bloque: lo que hay de común en *la gata es blanca / la jarra es blanca* frente a *el gato es blanco / el jarro es blanco* (y que llamaríamos, ingenuamente, femenino/masculino) no es fácil de determinar: hay 'sexo' en *gata/gato*, 'tamaño' en *jarra/jarro*, y ninguna de las dos cosas en *pared/muro*, por ejemplo. Del mismo modo que en el estudio de la segunda articulación no intervienen los significados, en el de esta tercera no intervendría el de los significantes, habría que observar «sus rasgos semánticos pertinentes y sus combinaciones en bloques de significados» (p. 53).

4. La lengua como pluralidad de sistemas

Desde Saussure, se viene repitiendo el ejemplo por el que se compara la lengua con el juego del ajedrez (*Curso*, 158 ss.), donde se dice que el jugador está interesado solamente en lo que el tablero le ofrece. A menudo los ejemplos acaban defendiéndose más encarnizadamente que las teorías, y no vamos a gastar pólvora en las salvas de la discusión en torno a las diferencias entre el juego y la lengua; retomar el símil nos permite, sin embargo, señalar que ni siquiera en el ajedrez el jugador está interesado sólo en el estado actual del tablero, sino que, al contrario, tanto interés como el tablero mismo tiene su bloc de notas, donde ya están preparadas las jugadas proyectadas, y donde analiza los movimientos realizados hasta entonces: la sincronía y la diacronía del ajedrez son igualmente importantes para el objetivo final, el *jaque mate*.

Mas no se trata de contentarse con la historia de una lengua, o de una familia de lenguas, sino de insistir en que en cada corte sincrónico descubrimos no un sistema, sino varios. La solución de una norma, por un lado, y unos elementos marginales, por otro, es un recurso *ad hoc* que lleva, como la experiencia hace manifiesto, a postular múltiples y variadas normas para la misma lengua. (Esto, como recurso metodológico, es tan aceptable como cualquier convención, como explicación de la realidad, es evidentemente insatisfactorio: multiplicar las clasificaciones no es explicar ni definir la categoría de la que se ocupa el investigador.)

Algunos de estos sistemas coexistentes son admitidos con facilidad: así, al hablar de tres o cuatro sistemas léxicos en el español actual, se piensa en niveles de *arcaísmo*, lenguaje normalizado o *estándar*, *cultismo*, y *barbarismo* o préstamo, incluso. Sin embargo, el enfoque varía si meditamos en que hablamos de estos niveles como realidades de la lengua, de modo sistemático, estructuralmente coherentes, y no como resultado de la actitud metodológica del investigador.

Si a lo anterior añadimos un criterio de orden cronológico, se puede ver con rapidez cómo aumenta la complejidad. Podríamos así buscar un sistema hasta finales del siglo xv, otro de la Edad de Oro, y el actual. Al mismo tiempo, de estos sistemas ha de salir el sistema futuro del español, si bien dudamos mucho que alguien pueda predecir ahora cuál será ese sistema. Al considerar el lenguaje a la vez como actividad y como producto, con lo que adelantamos nuestra inmediata referencia a Von Humboldt, tenemos que concluir que el método que apliquemos al estudio del len-

guaje tiene que ser válido tanto para la sincronía como para la diacronía. Si ese método es deductivo, su axiomática permitirá construir las reglas que rigen la evolución y resultado de la actividad lingüística.

La lengua es un sistema en el que se encuentran otros sistemas o restos de otros sistemas. La lengua es un sistema de sistemas. Estos sistemas están en perpetua evolución y al mismo tiempo son susceptibles de ser estudiados como productos. El estudio más completo de estos sistemas deberá abarcarlos tanto sincrónica como diacrónicamente.

5. La forma interior

Para poder aplicar el método pancrónico tenemos que encontrar algo que nos permita unir sincronía y diacronía. Debe haber un engarce que se nos muestre como constante a lo largo de la historia de la lengua y aparezca, al mismo tiempo, como configurador de cualquiera de sus estados actuales.

En nuestro intento de explicar qué es lo que da cohesión a ese plurisistematis- mo lingüístico presentado antes, qué es lo que hace que a través de sus alteraciones históricas y sus interrelaciones sistemáticas una lengua siga siendo ella misma y no otra, recurriremos al concepto de forma interior.

El concepto de forma interior (*Innere Sprachform*) fue formulado por Humboldt en varias ocasiones, y no siempre del mismo modo, por ello su interpretación resulta difícil. Podemos decir que entendemos por forma interior la estructura psicológica específica de los hablantes individuales, de la que depende la organización concreta de los aspectos fonéticos y significativos de su lengua, pero eso no sería más que una de las posibles interpretaciones del concepto. Puede resultar conveniente enfocar el problema desde el punto de vista de Chomsky, para quien es (*El Lenguaje y el Entendimiento*):

la «forma del lenguaje», que, en una oscura pero sugerente observación de su gran obra póstuma, *Über die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaues*, Humboldt define diciendo que es «aquel constante e invariable sistema de procesos que subyace al acto mental de llevar señales articuladas estructuralmente, organizadas al nivel de la expresión del pensamiento». Semejante gramática define a una lengua en el sentido humboldtiano, esto es, en el de «un sistema generado recursivamente, donde las leyes de la generación son fijas e invariables, pero cuyo alcance y el modo específico como se aplican permanecen enteramente sin especificar» (p. 119).

La construcción de una gramática basada en la forma interior es, por ello, imposible. Lo que nos importa es que la forma interior es una constante de un sistema mientras ese sistema existe. El latín tenía una forma interior distinta de las de las lenguas románicas. Cada lengua tiene una forma interior distinta de las otras. Sin embargo, esta forma interior no es inasequible al entendimiento humano, no es una entidad abstracta e incomprensible, sino que se ha de manifestar en una serie de hechos lingüísticos que pueden ser analizados, y generados por medio de una gramática cuya axiomática esté bien construida. Es más, lo que abiertamente afirmamos es que

no se puede construir una axiomática válida para una lengua determinada sin tener en cuenta su forma interior.

Una tentación que acecha al estudioso es la de tratar de aproximar —tal vez por la oscuridad de los conceptos— la idea de forma lingüística interior y la de estructura profunda que aparece en los primeros modelos de la gramática generativa: no hay tal. En sentido estrictamente chomskyano, la estructura profunda, como la de superficie, son siempre estructuras de una oración; no hay estructuras profundas de lenguas, porque el concepto es exclusivamente oracional: hablamos de la estructura superficial o profunda de una oración O, pero no de una lengua L. Que, metafóricamente y en otros autores, se encuentre ese uso distinto es otra cosa, lo que habría que discutir entonces es la ambigüedad que ese uso no estricto podría crear, y su legitimidad.

Las ideas humboldtianas nos resultan básicas en dos aspectos. El primero de ellos es que no nos basta la sincronía para tratar de establecer la forma interior de una lengua dada; tenemos que recurrir a la diacronía, con la peculiaridad de que como esta diacronía tiene que llegar a describir el estado actual de una lengua ha de ser, al propio tiempo, sincrónica. Con ello llegamos a la pancronía a partir de otro enfoque del problema. El segundo aspecto básico es que el planteamiento de Humboldt elimina gran parte de la diferencia entre lingüística externa y lingüística interna. Mucho de lo que Saussure llama *etnismo* está asociado a nuestro concepto de forma interior, por ejemplo al establecer que las estructuras mentales configuran las lingüísticas.

En cuanto al alcance del término *forma interior*, Rafael Lapesa creyó oportuno modificar la definición adoptada por Amado Alonso: «principio agrupador, subordinador y opositor de formas de pensamiento» y «contenido psíquico, y no sólo lógico, de cada construcción con estructura propia», en el sentido de que «la forma interior no es el *contenido* psíquico, sino la *conformación psíquica* del contenido, correspondiente a cada construcción con estructura propia».

El estudio del concepto de forma interior nos permite hacer una nueva observación sobre el concepto de plurisistematismo. Nuestra idea de que la lengua es un sistema de sistemas tiene poco que ver con la misma expresión de G. Guillaume. Para éste, el concepto de sistema de sistemas tiene un valor jerárquico, como una pirámide; para nosotros, carece en absoluto de ese valor, es un concepto que metafóricamente llamaríamos esférico. El plurisistematismo de Guillaume se explica sincrónicamente; nuestro plurisistematismo es pancrónico.

El estudioso podrá decir en qué medida pueden desarrollarse paralelamente los conceptos de plurisistematismo y forma lingüística interior a partir de estas palabras de R. Lapesa («Evolución sintáctica»):

Para que hoy día fuese verdaderamente aprovechable la teoría de la forma lingüística interior habría que exonerarla de algunos rasgos que obedecen al romanticismo del momento en que surgió. Habría que desconectarla del idealismo filosófico, alejarla del plano en que se especula con el espíritu de los pueblos y otras abstracciones más o menos fantasmales, y traerla al de las tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones colectivas, campo asequible a la investigación metódica. Habría que quitarle el aspecto de inasible misterio con que la presentó su autor... Humboldt carga la mano en cuanto en el lenguaje y en la forma lingüística interior puede esca-

par al análisis racional, con lo cual incita a emplear la intuición para captarlo. Y los resultados de la pura intuición, si en ocasiones son brillantes hallazgos, pocas veces se asientan en terreno firme. Evitado este riesgo, la teoría de la forma lingüística interna serviría de muy oportuno complemento al estructuralismo actual. Pese a las diferencias de concepción general y tono, no dejan de ofrecer puntos de contacto importantes (p. 137).

6. La división de la gramática: paradigmática y sintagmática

Toda unidad ha de constar de un elemento, pero, en algunos casos, puede constar de varios; entre esos elementos, en el interior de una unidad, existe una relación; cuando la relación es de dependencia o inclusión hablamos de *función*. Al mismo tiempo, las unidades, por su parte, están sometidas a restricciones dentro de su contexto y en función de los contextos de que pueden formar parte: las unidades tienen una *distribución*, que, de acuerdo con las expresiones de la teoría de conjuntos, puede ser, de acuerdo con J. Lyons:

Equivalente: la unidad *x* aparece o puede aparecer en todos los contextos donde aparece la unidad *y*, y viceversa; por ejemplo, cada una de las vocales en español puede aparecer en los mismos contextos que todas las demás. (Nótese que esto no sucede así en la grafía, donde detrás de *q* sólo aparece *u*, y no las otras grafías vocálicas. En la grafía la distribución es, por tanto, parcialmente equivalente.)

Complementaria: en los contextos donde aparece *x* no aparece *y*, y viceversa, es decir, *x* e *y* no tienen contextos comunes: la forma *yo* no aparece nunca tras preposición propia (los usos con *entre*, *hasta* y *según* no son usos propiamente preposicionales), la forma *mí* aparece siempre tras preposición: *yo* y *mí* tienen distribución complementaria. (Nótese que los usos que admiten la construcción *entre yo...*, *hasta yo* y *según yo* no son posibles con *mí*, o no son equivalentes, caso de *hasta mí*, *con mí*.) La grafía *z* aparece ante *a*, *o*, *u*, la grafía *c* ante *e*, *i*.

Inclusión: *y* aparece en todos los contextos de *x*, y además, en otros donde *x* no puede aparecer: en la grafía, la vocal *u*, como decíamos anteriormente, aparece en todos los contextos de las otras vocales *y*, además, detrás de *q*, donde las otras no pueden aparecer. La grafía *g* se puede utilizar para el sonido fricativo velar sordo sólo ante *e*, *i*, la grafía *j* ante las cinco vocales.

Intersección: *y*, en ciertos contextos, es intercambiable con *x*, pero hay otros contextos en los que *x* e *y* se excluyen mutuamente. La grafía *x* (equis) y la grafía *j* (jota) son intercambiables en *México* / *Méjico*, *Oaxaca* / *Oajaca*, *mexicano* / *mejicano*, pero no lo son en *examen*, *lujo*. *Hi* / *y* son intercambiables en *hierba* / *yerba*, pero no en *hijo*, *yugo*.

Veamos ahora en qué *tipos de relaciones* pueden entrar las unidades. Sea el contexto:

el _____ come

La unidad *perro* contrasta con otras unidades que podrían ocupar el lugar vacío entre *el* y *come*: *gato*, *niño*, *caballo*, *odio*: la relación que se establece entre las unida-

des que pueden ocupar el mismo lugar en el contexto es una relación *paradigmática*. Son intercambiables o sustituibles unas por otras en el eje de las simultaneidades.

Simultáneamente, cualquiera de esas unidades relacionadas paradigmáticamente que hayamos seleccionado e incluido en nuestro contexto entra en relación con las unidades del contexto, en nuestro caso con *el* y *come*: la relación que se establece entre las unidades de un contexto dado es una relación *sintagmática*. Así, *perro*, *gato*, etc., una vez incluidos en el contexto, estarían en relación sintagmática con *el* y *come*. Adviértase, sin embargo, que *la relación sintagmática no es una relación necesariamente secuencial*: en una lengua como el español, con bastante libertad en el orden de palabras, se ejemplifica con claridad cómo las relaciones sintagmáticas no implican (en general) un orden en la secuencia:

vi al niño en el jardín
vi en el jardín al niño
en el jardín vi al niño

o incluso, con la posibilidad (paradigmática) de un pronombre duplicativo:

al niño lo vi en el jardín

También tiene interés aludir a la noción de *abierto* y *cerrado*, especialmente en relación con los *paradigmas*. Se habla de un *paradigma cerrado* cuando el inventario de sus elementos es finito: el paradigma de las vocales en español es un conjunto de cinco elementos. Un *paradigma abierto*, al contrario, es el que consta de un número potencialmente infinito de unidades: como ejemplo suele ponerse el *léxico*. Esta noción es discutible, porque cualquier paradigma teóricamente cerrado puede incluir otras unidades (es frecuente en lenguas en contacto, el español paraguayo puede incluir hasta dos vocales más en ese paradigma, procedentes del guaraní, la retrofleja no nasal *y*, o nasal *ỹ*, por ejemplo) y porque también se puede discutir qué se entiende por *abierto*: si la capacidad de recibir nuevas unidades, con lo que serían potencialmente abiertos todos los paradigmas, o su finitud en un momento determinado, con lo que parece bastante probable que no habría ningún paradigma abierto.

7. Palabra, sintagma y frase

Al contrastar las unidades paradigmáticas en nuestro párrafo anterior (*perro / gato / niño...*) hemos operado con *palabras*. La palabra es una unidad lingüística tradicional, acerca de cuya definición, o realidad como tal, no hay acuerdo. La palabra, en realidad, es un constituyente de un complejo superior, la *frase*, o la *oración*, y contiene a su vez unidades menores: *morfemas* o *monemas* y fonemas. No se trata de una unidad mínima, pero sí de una unidad intuitiva y empírica. En este segundo sentido se atiene a las prácticas definiciones gráficas «espacio limitado por dos blancos en la escritura», desigualmente aplicables en las distintas lenguas, pero convencionalmente aceptables (y ampliamente usadas).

En la palabra se presentan tres aspectos: formal, funcional y significativo. A. Meillet, en su obra *Linguistique Historique et Linguistique Générale* la definió

diciendo: «Una palabra se define por la asociación de un sentido determinado a un conjunto determinado de sonidos susceptible de un empleo gramatical determinado» (p. 30). Karl Bühler, en su *Teoría del Lenguaje*, nos presentó una matización de esta definición, diciéndonos: «Palabras son los signos fonéticos acuñados fonemáticamente y capaces de campo de una lengua» (pp. 439-441, 2.ª ed., p. 359). En ambas definiciones se tiene en cuenta el carácter formal y semántico de la palabra. Bühler delimita que sólo las clases de sonidos con valor fonológico deben entrar en la consideración de «conjunto determinado de sonidos», y que ese «sentido determinado» pasa a convertirse en la capacidad de recibir *valores de campo*, determinados por la *situación* (factor poco o no lingüístico) y el *contexto* (factor lingüístico); por *situación* se entiende el conjunto de circunstancias en que tiene lugar el discurso.

Los estructuralistas, al prescindir del significado, insistieron en los aspectos formales de la definición. De este modo, Jakobson y Halle (*Fundamentals of Language*) la definían así: «en un modelo normal de lengua, la *palabra* es a la vez parte constituyente de un contexto sobrepuesto, la oración, y asimismo contexto sobrepuesto a constituyentes cada vez menores, los *morfemas* (unidades mínimas dotadas de significado) y los *fonemas*» (p. 72).

C. F. Hockett extremó aún más el carácter externo de esta definición (*A Course in Modern Linguistics*): «cualquier segmento de una oración limitado por puntos sucesivos en los cuales es posible hacer una pausa» (p. 167). En una oración como *Juan viene esta noche* hay cuatro palabras, definidas por la posibilidad de pausa antes y después de cada una de ellas, lo que es imposible entre *vien* y *e*, *no* y *che*. Esta definición deja los problemas precisamente donde están, pues no resuelve la duda acerca de si en *siéntate* o *vete* hay una o dos palabras, y qué sucede con los compuestos, desde *bocamanga* hasta *hombre-rana*. Más lejos que el criterio de Hockett va el de Alarcos, quien en su *Gramática Funcional* las definió como «signos mínimos capaces de autonomía oracional» (p. 146), ante lo que cabe preguntarse si palabras como *le*, *lo*, *se*, pronombres átonos, tienen autonomía oracional o pueden tenerla.

Con criterios formales fue Ana María Barrenechea quien trató de llegar a una solución con una definición compleja de la palabra: «Es el signo lingüístico cuyos constituyentes inmediatos no permiten la separación o permutación del orden o no pertenecen a paradigmas cuyas unidades lo permitan.» Con este criterio, *vete* y *siéntate* serían complejos de dos palabras cada uno, puesto que *ve*, *sienta* y *te* pertenecen a paradigmas diferentes. Sin embargo, no todos los hablantes están de acuerdo con que esto sea así. Son muchas las voces que se han alzado para defender la condición de unidad lingüística de la palabra (Greenberg, Krámsky, Stati), o han defendido la comodidad del término (Benveniste), frente a quienes han dudado expresamente de la posibilidad y la necesidad de la definición (Martinet). Valga como síntesis la de K. Togeby, quien, en su *Structure Immanente de la Langue Française* (p. 90) señaló tres posibles tipos de definición, la *analítica*, como «forma libre mínima», la *sintética* (análoga en Hjelmslev): tema + flexivo, y la *operacional*, una palabra pertenece sólo a una operación dada.

Para obviar las dificultades de la definición de palabra, los lingüistas recurrieron al establecimiento de una unidad sintagmática, el *sintagma*. En sentido amplio, la palabra podría estar comprendida dentro de esta clase y ello porque, en esa definición comprensiva, un sintagma sería un conjunto de al menos dos elementos unidos por una relación funcional, es decir, de dependencia: uno sería el *núcleo* y el otro

el *modificador*, *determinante* o *adyacente*. En general, se considera que el sintagma es un conjunto binario, de acuerdo con el binarismo dominante en los criterios estructuralistas; pero, en rigor, en este tipo de definición más amplia, ello tampoco sería imprescindible. La definición, desarrollada, a partir del *Curso de Lingüística General*, por Charles Bally, en su *Linguistique Générale et Linguistique Française* (esp. pár. 154-163) se precisa en el sentido de que se trata de una estructura binaria, cuyos miembros son intercambiables con otros de la misma clase sin que se altere gramaticalmente (a saber, sistemáticamente) el conjunto. Uno de los miembros es el *determinado* (+), otro el *determinante* (+ ').

El término *sintagma* se ha extendido enormemente en las publicaciones europeas, hasta hacerse sinónimo de *frase* (llegó a ser habitual en las traducciones de estudios generativistas verter *phrase* por *sintagma*, aun haciendo la advertencia). En rigor, esto no es exacto, porque para que exista *sintagma* es preciso que el conjunto sea binario, mientras que una *frase* puede estar constituida por un solo elemento. Además, en todo sintagma hay una función de determinación; los elementos de una frase no necesitan estar en relación, pues la frase puede estar constituida por un solo elemento: un monema o morfema puede constituir una frase, para que haya sintagma son necesarios dos.

Las construcciones sintagmáticas se clasifican en dos tipos: *endocéntricas* y *exocéntricas*. Una construcción *endocéntrica* es aquella cuya distribución es idéntica a la de uno o más de sus elementos. La construcción *exocéntrica* se define negativamente: toda construcción no endocéntrica es exocéntrica. Decimos que los elementos de un sintagma (o de una frase) forman una construcción endocéntrica cuando, tanto si aparece sólo el núcleo del sintagma, como si aparece el sintagma completo la permutación no hace variar la estructura sintáctica. El sintagma *blancas velas* (cuyo núcleo es *velas* y su adyacente *blancas*) es un ejemplo de construcción endocéntrica: en cualquier frase en la que aparezca *velas* puede aparecer *blancas velas* sin que la estructura sintáctica varíe. Como el núcleo *velas* es un sustantivo, la construcción *blancas velas* es un tipo de *frase* o *sintagma nominal* que podemos llamar *grupo nominal* o *grupo sustantivo*. En cambio, el sintagma *en el mar*, que llamamos *frase*, *grupo* o *sintagma prepositivo* porque consta de una preposición (*en*) y un sintagma nominal (*el mar*, núcleo: *mar*, adyacente: *el*), no es una construcción endocéntrica, porque *en el mar* no puede sustituir siempre a *el mar* o *mar*, sin variaciones sintácticas. Podemos decir *el mar levanta los barcos*, pero, si decimos *en el mar levanta los barcos*, la estructura sintáctica habrá cambiado, *mar* no será ya sujeto, sino circunstancial.

Todo enunciado puede someterse así a un análisis distributivo, perfectamente desarrollado por el estructuralismo, que es el modelo de *constituyentes inmediatos*. El modelo es bien conocido y forma parte del acervo de todo lingüista. Así, ya vimos que *blancas velas* tiene dos elementos: *blancas* (adyacente, modificador o, en el sentido de Bally, determinante) y *velas* (núcleo, modificado o, también en el sentido de Bally, determinado). *En el mar* tiene, en una primera etapa del análisis, dos elementos, de un lado *en* (adyacente) y de otro *el mar* (núcleo), que puede ser analizado, a su vez, en *el* (adyacente) y *mar* (núcleo).

En las lenguas flexivas, con expresión desinencial, o morfemas gramaticales expresados por morfos, el análisis afecta también a la *palabra*, que es así considerada incluso como un sintagma.

La palabra *gato*, así tratada, nos permitiría obtener, en un primer análisis, dos elementos:

gat + o

El primero de estos dos elementos, que podemos llamar monemas, o morfemas (en realidad morfos que expresan dos morfemas) es un elemento *léxico*: *gat*, llamado por ello *lexema*, *morfema léxico* y también *plerema* (tiene contenido semántico «pleno»). *Gat-* está en oposición paradigmática con *perr-*, *camell-*, y forma parte de otras «unidades complejas» como *gat-era*, *gat-uno*, *en-gat-illar*.

El segundo, el elemento *-o*, es un elemento gramatical, que indica la necesidad de que la concordancia sea en masculino y se opone (entre otras posibilidades) a un elemento *-a*, que vemos en *gat-a*: lo llamamos *morfema gramatical* (expresión de la oposición de género: masculino/femenino) o *formante*. En un segundo análisis, más profundo, veríamos que la forma *gat + o* no se opone sólo a *gat-a* (o *perr-o*) sino también a *gat+o+s*. La *-s* final es expresión de un formante (morfo de un morfema gramatical) que indica que la clase designada por esa palabra (o forma lingüística) consta de más de un elemento: el morfema de número, en el que la *-s* expresa el plural. Tenemos así una oposición:

un elemento / más de un elemento

que es la oposición

singular / plural

La expresión de esa oposición es

ausencia de marca / *-s*

y en ella la ausencia de marca recibe el nombre de *morfema*, *formante* o *morfo cero* y se representa como (0). Decimos así que, en español, la palabra *gato* consta de tres elementos:

gat	+o	0
Lexema	Formante de géneros	Formante de cero de número

y que *gat + o + 0* se opone a *gat + o + s*, como *perr + o + 0* a *perr + o + s*, y así sucesivamente, en oposición paradigmática, es decir, constitutiva o indicativa de clase. En el análisis de los datos lingüísticos es imprescindible contar con la posibilidad de que la realización superficial de cualquier categoría gramatical sea 0, lo que obliga a su oportuna descripción.

8. Clasificación y estudio de las lenguas por sus tipos

La unión de la especulación filosófica sobre el lenguaje y los datos objetivos proporcionados por el comparatismo había tenido su gran exponente en Humboldt,

en quien se vincula necesariamente con la búsqueda de un criterio diferente de estudio y clasificación de las lenguas, un criterio basado en la estructura de éstas. La confusión de lo etnográfico y lo lingüístico, todavía presente en Hervás, se difumina en Humboldt, sobre todo en las partes más puramente científicas de su obra, en las que deja de lado la terminología romántica. Paolo Ramat ha advertido claramente que la necesidad de clasificar las lenguas por el tipo estaba presente ya en los hermanos Schlegel, así como del riesgo implícito en considerar que Humboldt es una especie de pre-estructuralista, cuando en realidad él utiliza un término que corresponde mejor a «organismo». Es cierto que Humboldt usó la palabra *Sprachtypus* en la introducción inconclusa a lo que hubiera sido su tratado sobre las lenguas americanas; pero luego lo substituyó por *Sprachbau*, «construcción lingüística», y después por *forma*.

El método tipológico es dependiente e independiente del desarrollo de la lingüística comparada e histórica. Esta aparente paradoja se explica porque el desarrollo de esta lingüística ha llevado consigo el de los estudios tipológicos; pero éstos no enfocan la lengua a partir de sus distintos estados en el eje diacrónico, ni tampoco las lenguas porque remonten a un origen común. Esto no debe tomarse en el sentido de negar la posibilidad de una tipología diacrónica, sino estrictamente en el de no confundir, por ejemplo, la orientación tipológica derivada de Humboldt con las corrientes comparatistas y reestructuristas alemanas. Así, uno de los mayores atractivos del modelo tipológico es que permite determinar una serie de constantes y de implicaciones de esas constantes que se cumplen en lenguas que, genéticamente, no tienen nada en común. El hecho de que, no sólo morfológicamente, sino también sintagmáticamente, el vasco, el japonés y el turco se caractericen porque los *morfemas* gramaticales, las unidades mínimas con contenido, estén formalmente diferenciados y se expresen mediante *morfos*, formas morfológicas concretas, que se van uniendo al elemento léxico central, no significa que esas tres lenguas estén emparentadas, que procedan de una lengua común, puesto que sabemos con certeza que ése no es el caso. El que un morfo sólo exprese un morfema caracteriza a un *tipo* morfológico de lenguas, el *aglutinante*.

El estudio tipológico de las lenguas está conectado, sin tampoco depender de él, con el de los *universales lingüísticos*, al que puede añadir matices muy interesantes. P. Ramat ha señalado que, en la práctica, se asocian con mucha frecuencia la investigación tipológica y la de universales, a pesar de ser diametralmente opuestas en principio. El concepto de universal se matiza y se señala que hay, efectivamente, rasgos comunes a todas las lenguas (que todas, a fin de cuentas, son intertraducibles); pero también hay algunos que sólo son estadísticamente universales, un porcentaje de lenguas los registra y carecemos de datos en contra. Por último, también es preciso tener en cuenta las *implicaciones*: de la presencia de una categoría puede deducirse la existencia de otra, con valor universal, como los trabajos de Jakobson aclararon. El fin de la tipología, sin embargo, y esto debe quedar muy claro, no es determinar ni estudiar los universales, sino clasificar y agrupar las lenguas en *tipos*, por rasgos propiamente internos. El modelo tipológico es inmanente, es decir, no depende de consideraciones o teorías propias de otras ciencias, todos los rasgos que en él se consideran son lingüísticos.

P. Sgall ha caracterizado la evolución de la investigación tipológica en tres etapas, que van completando el modelo.

El punto de partida se remonta al siglo XVIII, con los hermanos Schlegel y Gui-

lermo de Humboldt, continúa con Von Gabelentz y llega hasta principios del siglo XX, con el lingüista danés, más conocido por sus estudios gramaticales del inglés, Otto Jespersen. Se trata simplemente de ordenar las lenguas existentes, no por sus relaciones de parentesco o derivación de una antepasada común, sino por sus características gramaticales. Así surge, por ejemplo, la duradera clasificación, válida en Morfología, de lenguas *flexivas*, como el latín o el sánscrito; *aglutinantes*, como el turco o el vasco; *aislantes*, como el chino clásico, e *incorporantes* (término peligroso, confundido a veces con «aglutinante») o *polisintéticas*, como el esquimal.

Uno de los aspectos más interesantes de la herencia humboldtiana es la necesidad de considerar complementarias la tipología morfológica y la sintáctica, es decir, evitar la fácil e inútil clasificación y caracterización de una lengua por rasgos sólo de un tipo. Este concepto de *tipo*, punto de partida de esta corriente de investigación, había sido presentado por los precursores de la tipología como presencia o ausencia de un rasgo específico, por ejemplo la *inflexión*. Así, los hermanos Federico (en 1808) y Augusto Guillermo (en 1818) von Schlegel establecían para las lenguas indoeuropeas un tipo *flexivo*, por la presencia de la inflexión, frente a las lenguas no-flexivas, caracterizadas negativamente, por la ausencia de ese rasgo específico.

Aunque A. G. von Schlegel atribuye a su hermano Federico la clasificación de las lenguas en tres clases: las que carecen de estructura gramatical, las que emplean afijos y las que tienen inflexión (*aislantes*, *aglutinantes*, *flexivas*, en la terminología posterior), Coseriu ha señalado cómo en los escritos de Federico von Schlegel no le ha sido posible encontrar esto, sino sólo la división bipartita en «lenguas por afijos / lenguas por flexión». Hemos de suponer, para respetar la atribución de Augusto Guillermo a su hermano, que se trataría de un criterio discutido entre ellos, aunque sólo publicado por el mayor.

Este planteamiento excesivamente morfológico fue corregido por Guillermo de Humboldt (en escritos entre 1820 y 1835). Hay que insistir con Coseriu (Sgall simplifica tal vez en exceso) que en Von Humboldt no se encuentra una propuesta concreta de clasificación de las lenguas, sino una reiterada negativa a la posibilidad de clasificaciones en el estado de la lingüística de su época, así como unos ciertos criterios de carácter formal para ir preparando el camino de la clasificación en el futuro. La propuesta humboldtiana tuvo en cuenta no sólo las características morfológicas, la conmutación o selección de los morfemas y sus morfos en el eje de las simultaneidades o paradigmático, sino también la integración de los elementos en la cadena, es decir, el eje sintagmático.

Humboldt habla de *posibles formas*, la flexiva, la aglutinante y la incorporante (es decir, la *polisintética*). Se trata de formas abstractas, cuya combinación en las lenguas es posible en proporción variable, como Coseriu nos recuerda.

Es también la de Von Humboldt una propuesta más flexible, que lleva a la construcción de una escala de grados, entre dos extremos definidos. Las distintas lenguas se van distribuyendo gradualmente, de manera que su tipo queda definido por su posición en la escala. Por ejemplo, en los grados que van de la inflexión a la ausencia de este rasgo, el español tiene un grado de inflexión mayor que el inglés, lengua que, sin embargo, presenta aún este rasgo en grado suficiente como para seguirse considerando dentro del tipo flexivo, frente a lenguas como el chino clásico, carente de inflexión y perteneciente a un tipo distinto, el aislante.

Lo que se considera la clasificación de Humboldt es una reconstrucción de

Steinthal, a partir de su interpretación de la introducción de Von Humboldt a la obra sobre el kawi, en 1836:

- A) Lenguas más imperfectas:
 - a) lenguas de partículas, con verbo carente de expresión caracterizada (malayo-polinesio o austronesio, birmano, etc.)
 - b) lenguas pronominales, que marcan el verbo mediante pronombres aglutinados (las lenguas americanas)
- B) Lenguas más perfectas:
 - a) aislantes (el chino [clásico])
 - b) flexivas:
 1. el semítico
 2. el indoeuropeo

El segundo momento crucial en la evolución de la investigación tipológica es consecuencia de la aportación del lingüista norteamericano Edward Sapir, entre 1907 y 1921, y consiste en el estudio de las combinaciones posibles de las propiedades de las lenguas, para determinar el tipo al que cada una pertenece.

Las clases no se definen ya, según Sapir, en una escala de varios grados, sino gracias a la combinación de varios rasgos, que van desde el tipo más simple, de relaciones puras, aislante, analítico, ejemplificado por el chino clásico o el annamita, hasta el otro extremo, el complejo, de relaciones mixtas, aglutinante, fusional, con mayor o menor índice simbólico (es decir, facilidad de cambiar el elemento radical mediante transformaciones internas), que ejemplifican las lenguas semíticas). «Aglutinante», advirtamos de paso, es usado por Sapir en un sentido diferente del general: no se opone a *flexivo*, sino que simplemente describe que los morfemas gramaticales se unen en un conglomerado con el lexema o morfema léxico.

Como ejemplo de combinación de varios rasgos podemos señalar el paso de la expresión de la activa a la pasiva en algunas lenguas.

El árabe, como representante del tipo de relaciones mixtas, nos ofrece la forma *fāʿala*, que integra «hacer, pasado, perfectivo, tercera persona, singular, masculino, activa», los mismos rasgos, salvo el último, sustituido por «pasiva», que caracterizan a la forma *fuʿila*.

El latín, por su parte, introduce reglas analíticas en la diferencia entre:

<i>fecit</i>	<i>factus est/fuit</i>
Tercera persona	=
perfecto	=
pasado	=
singular	=
activa	pasiva

El índice simbólico, es decir, la posibilidad de cambiar el significado del elemento radical por medio de transformaciones internas, sigue siendo grande en latín, como se ve por la alternancia *e/a* en perfecto/participio. El número y la persona se expresan conjuntamente: *-t*, al menos en parte, pues la forma pasiva incluye también la variación *factus, -a, -um / facti, -ae, -a*.

El tipo más simple, que corresponde al chino, nos muestra el grado mayor de análisis, sin aglutinación ni fusión, ni simbolismo.

En la forma activa nos encontraríamos con

tā zuò le

El primer elemento, *tā*, expresa tercera persona singular. La lengua escrita diferencia el masculino del femenino en la tercera persona usando caracteres distintos; pero oralmente son homófonos. *Zuò* corresponde al contenido semántico «hacer», mientras que *le* expresa el aspecto perfectivo, con cambio de no ser a ser. En activa podría usarse el resultativo *guo*, en vez de *le*, pues este último no expresa necesariamente pasado. La pasiva, sólo posible con sujeto personal, *tā bèi zuò le*, sin posibilidad de uso de *guo* en el ejemplo, añade la forma específica *bèi* para indicar el carácter paciente, no agente, del sujeto, es decir, el paso a pasiva.

Así, el chino [clásico] es una lengua analítica (no sintética), aislante en lo que se refiere a la técnica morfológica, también aislante en lo que se refiere a la colocación dentro de la frase o la formación de la estructura sintáctica patente, es decir, en lo que concierne a los conceptos puros de relación, lo que origina su pertenencia al tipo simple, de relaciones puras. En el otro extremo de la escala, el árabe es una lengua sintética, simbólico-fusional en lo que se refiere a la técnica morfológica, ya que las variaciones morfológicas pueden expresarse por afijos o por modificaciones internas de la palabra, aislante en lo que se refiere a la expresión de las relaciones sintácticas, a la conformación superficial de la frase, con predominio fusional sobre lo simbólico en los conceptos concretos de relación y de lo simbólico sobre lo fusional en los conceptos derivativos.

El tercer gran avance de la formulación tipológica se encuentra en el concepto de *implicación*, propuesto por Jakobson y desarrollado por Greenberg. Gracias a la implicación es posible la búsqueda y determinación de los llamados *universales implicativos*, que corresponden a la fórmula $si A \rightarrow B$. Estos universales, a su vez, pueden estar vinculados a condiciones empíricas, como los estadísticos, de modo que su determinación puede ser también estadística. Por ejemplo: no se conoce ninguna lengua en la cual exista el dual o número de pareja, pero no exista el plural. Podemos formular así el universal implicativo: «todas las lenguas que poseen dual poseen también plural». Esta formulación es dependiente de nuestro conocimiento concreto de las manifestaciones del morfema *número* en las lenguas. Si se descubriera alguna lengua en la cual hubiera dual y no plural, la formulación tendría que adaptarse y convertirse en algo como «la mayoría de las lenguas que poseen dual poseen también plural».

8.1. CONCEPTO TIPOLOGICO DE «UNIVERSAL»

Los ejemplos anteriores se refieren a un concepto de *universal* que se ha ido alejando de los universales de los gramáticos especulativos medievales y que requiere algunas precisiones teóricas, a partir de E. Coseriu.

De acuerdo con su sentido lógico, se distinguen tres tipos de universales primarios y dos secundarios. Los primarios son los de *universalidad conceptual*, *univer-*

salidad esencial y generalidad histórica, llamados, respectivamente, *universales posibles, esenciales y empíricos*. Los universales secundarios son *selectivos e implicaciones*.

Todas las categorías lingüísticas serían *universales posibles*, como «posibilidades universales del lenguaje». Así, son posibles las funciones gramaticales, como sujeto, objeto, aunque no se den en todas las lenguas, porque al darse en algunas podrían darse en otras en el futuro. Son independientes de las lenguas particulares.

Toda propiedad perteneciente o deducible de los conceptos de lengua o lenguaje es universal y constituye un universal *esencial*. Algunos de ellos son muy generales, como el que el lenguaje sólo pueda presentarse en forma de lengua, que las lenguas tienen expresión y contenido, implican organización gramatical y cambian a lo largo de su historia. Otros son más específicos, como que la palabra es unidad léxica, pero no nivel necesario de estructuración gramatical, que las lenguas deben distinguir las personas del coloquio y la no-persona (de qué se habla) o, según Coseriu, la *función sustantiva y la función verbal*.

Las propiedades que se comprueban en las lenguas conocidas y se inducen para las que no se conocen todavía son universales *empíricos*, que, de una manera absoluta, tienen validez para las lenguas donde están comprobados y son meras posibilidades en las restantes. Se trata de una generalidad «extrínseca». Todas las lenguas tienen sílabas abiertas; pero no sería intrínsecamente imposible que hubiera alguna lengua sin ellas.

La combinación de posibilidad y generalidad (es decir, la selección en cada lengua dentro de una clase fija de posibilidades) originaría universales *selectivos*. Esta selección puede entenderse también en el sentido de generalidad, si ciertos elementos, dentro de esa clase fija, se encontraran en todas las lenguas. La aplicación más clara se encuentra en la teoría de los rasgos fonológicos a partir del estructuralismo praguense, desde 1927, desarrollada por Jakobson y tomada luego por sus discípulos norteamericanos, como Halle y Chomsky: el conjunto de los rasgos fonológicos no se da en una sola lengua; pero en ninguna están presentes rasgos que no estén en el conjunto.

La combinación de posibilidad y necesidad, por último, daría lugar a *implicaciones*, término que preferimos a *implicativos*, porque este último ha tomado un sentido restringido técnicamente. Hay implicaciones *teóricas*, conceptuales («el término neutro de una oposición semántica binaria tiene dos significados en lengua») y otras comprobadas, *empíricas* («si una lengua tiene flexión tiene también derivación»).

Los universales del lenguaje y los de la lingüística deben distinguirse rigurosamente, distinción llamada por la de nociones reales y nociones formales, que son las referidas al objeto y a los métodos de una ciencia, respectivamente. La noción de *fonema*, por ejemplo, es real porque se supone que está correlacionada con la realidad lingüística; pero no lo es la de *juntura*, como «segmento fonemático», porque ésta concierne a la descripción de la lengua, no a la lengua misma.

Esta postura es distinta de la que sostienen teóricos generativistas de distintas tendencias, como Katz, Postal, o Chomsky, y no es conciliable, por lo que es preciso tener en cuenta esa distinción a la hora de entender lo que cada uno quiere decir (y por supuesto, a la hora de decidir cuál es la que personalmente nos convence y nos obliga a tomarla en cuenta para nuestra comprensión de los universales y su inclu-

sión o no en una teoría tipológica). Coseriu defiende la necesidad de buscar los universales en el lenguaje, no en la lingüística, y distingue, en toda su obra, entre la realidad designada, con sus propiedades, y las manifestaciones mismas del lenguaje. En éstas deben buscarse los universales, no en la realidad ni en las determinaciones externas del lenguaje.

Para Chomsky, en 1965, el planteamiento es distinto y también la terminología. La distinción fundamental es la que se establece entre universales *formales* y *sustantivos*. Su planteamiento está indisolublemente ligado a la noción de innatismo del lenguaje y por ello a la pregunta de cuáles son los principios inherentes al ser humano al nacer, principios que cada uno de nosotros lleva en sí al aprender su lengua y va haciendo explícitos en ese proceso de aprendizaje. Las propiedades generales de las lenguas naturales son universales formales, como las condiciones abstractas exigibles a una gramática generativa, o las reglas generales; mientras que los universales sustantivos son clases o categorías fijas cuyos elementos corresponden a elementos proyectados que aparecen en las lenguas particulares: con uno de los ejemplos ya manejados diríamos que los rasgos que caracterizan fonológicamente a una lengua natural son proyecciones de elementos que constituyen la clase universal sustantiva de los rasgos fonológicos, caracterizados independientemente de cómo se realizan en cada lengua particular o, concretando más, que el rasgo [obstruyente] es independiente de cómo se realice la obstrucción en las lenguas particulares, una a una. Aunque las apariencias obtenidas de un resumen, como todos, imperfecto pudieran hacer pensar otra cosa, no es posible establecer correspondencias entre esta concepción de los universales y la anterior. Ambos enfoques son necesarios para comprender cómo se ha ido precisando el modelo tipológico después de Sapir y cuáles pueden ser las relaciones entre un planteamiento tipológico y los distintos modelos de gramáticas y teorías lingüísticas, que no lo excluyen, como ha puesto bien de manifiesto J. C. Moreno.

8.2. TIPOS

El lingüista checo V. Skalicka fue fijando, entre 1935 y 1967, una definición del *tipo* y unas características que recogemos a continuación, con el fin de centrar lo expuesto en el campo de la tipología lingüística estricta.

El tipo es un modelo ideal y un principio de orden que sólo admite un uso efectivo cuando se presenta unido a conceptos de medida: éste es el desarrollo de la precisión gradual de Humboldt y las escalas de Sapir. La supresión de consideraciones arbitrarias y subjetivas produce resultados sumamente atractivos, como podemos ver en su ejemplo, el del *tipo flexivo* caracterizado por estos cuatro rasgos:

— Las terminaciones de las formas en lenguas de este tipo son polifuncionales. En el plano nominal, verbigracia, una terminación expresa género, número y caso: latín *rosam* tiene su *-am* de femenino, singular, acusativo. Puede separarse el femenino y el acusativo y decir que *-a-* es femenino y *-m* acusativo; pero es imposible separar femenino de singular y singular de acusativo.

— Las palabras llevan siempre una terminación con información tanto sintáctica como semántica: *-am* en *rosam* indica que se trata de un sustantivo, femenino,

singular, en acusativo y se refiere a un objeto individual o genérico, femenino, sin que estos aspectos puedan separarse formalmente.

— La formación de palabras admite la movilidad de los elementos, p. ej., latín *acer / acri*.

— El orden de palabras en la frase es relativamente libre.

Lo que da valor a esta caracterización es que, en distintas lenguas, admite distintos grados, medidas diferentes. Puede discutirse si el grado de información sobre el género en *rosam* es muy débil, frente a la información que aportarían los correspondientes ruso o sánscrito; pero lo que es indiscutible es que no se puede separar esa información, por leve que sea, de la de singular y acusativo, ni éstas entre sí.

Podemos decir que, matizándolas con el adjetivo *morfológicas*, la tipología moderna nos permite seguir hablando de las cuatro clases elementales. La *flexiva* presenta formas como *rosam*, *legebam*, en latín; la *aglutinante*, como el turco, tiene formas como *seviyorum*, *seviyordum*, *sevdim*, donde el radical **SEV** «amar» es modificado para expresar, con un orden rígido de colocación de los morfos:

SEV/iyor/um: acción continua, primera persona del singular, 'yo amo'.

SEV/iyor/du/m: acción continua, pasado, primera persona del singular, 'yo amaba'.

SEV/di/m: pasado, primera persona del singular, 'yo amé'.

El tipo *aislante*, a veces considerado también tipo *amorfo*, separa los morfemas que expresa en morfos unifuncionales; pero no los aglutina en torno a una forma léxica básica o radical, sino que los distribuye en la frase, donde admiten cierta posibilidad de alteración del orden en que se distribuyen:

wõ ài le

puede traducirse por «amé» o por «sevdim»; pero estas versiones son simples aproximaciones de lo que es:

primera persona singular + forma plena de 'amar, amor,' + partícula de acción terminada (por ello frecuentemente pasado, aunque no necesariamente, cfr. *wõ bù yão le* 'no quiero', 'definitivamente no quiero').

El cuarto tipo morfológico ha recibido distintas designaciones, como hemos tenido ocasión de anticipar. Puede usarse el término de *incorporante*, diferenciándolo de «aglutinante», porque se trata, en sentido propio, de lenguas en las cuales los argumentos se incorporan al predicado, sin que eso signifique que los argumentos sean necesariamente «palabras». En alguna lengua, como el nootka, no se admite la combinación plurilexemática; los argumentos que se añaden al núcleo lexemático predicativo no pueden ser «palabras». Si forma un conjunto equivalente a «cuando-él-según-di-cen-ha-bía-es-ta-do-au-sen-te-cua-tro-días», este conjunto es una «palabra», porque en nootka no es plurilexemático, aunque lo sea en la traducción. Nótese que tampoco puede estar compuesto formalmente de prefijos, porque el nootka no se sirve de ellos. Desde Sapir se evita el término «polisin-

tético», porque éste se usa, junto a *analítico* y *sintético*, para la síntesis y sus grados, no para los problemas de técnica. Este tipo, por lejano que nos parezca, no es infrecuente, aparece en muchas lenguas indoamericanas y en esquimal. Si, como parece, nuestro conocimiento de las lenguas de América nos lleva a una tesis monogenética, como la planteada por Greenberg en 1987, el estudio de lenguas morfológicamente incorporantes será imprescindible para abordar etapas ulteriores del estudio de las relaciones interlingüísticas.

8.3. PARÁMETROS

En 1970 propuso Theo Vennemann un número mayor de parámetros, retomados por Bartsch y el propio Vennemann en 1982-1983:

- I. Parámetros formales
 - Síntesis
 - Fusión
- II. Parámetros funcionales
 - Composición plurilexemática (Stammbildung)
 - Flexión
 - Monosemasia

Los parámetros de la *síntesis* son la composición, en general, la reduplicación, la afijación (que incluye prefijación, infijación y sufijación), la mutación (que incluye el cambio segmental, vocálico o consonántico, el cambio acentual y el cambio tonal) y la sustracción (fácilmente identificable en lenguas que tienen la capacidad de separar un elemento que originariamente formaba parte de otro más amplio, para darle un valor *per se*, cfr. *-bus*, *tele-*, *-ata*, en español actual). La *fusión* está en relación con el índice simbólico de Sapir y se refiere a la capacidad de una forma para incorporar elementos de modo que el resultado de esa incorporación sea diferente en varios casos, p. ej. en inglés el abstracto *depth*, 'profundidad' no tiene la vocal del adjetivo correspondiente *deep* /i:/ ni la consonante de otro abstracto del mismo tipo, *height*, 'altura'. Su opuesto es la *colocación*. Hemos llamado *composición plurilexemática* a la capacidad de unir distintos lexemas o «radicales» en una forma léxica nueva. Este criterio puede ser diferenciador del chino clásico y el moderno, el primero no admite esta capacidad de «lexematización», mientras que el moderno sí. La *flexión* es la capacidad de construir sintéticamente palabras a partir de radicales y, también, de palabras, frente al «aislamiento». *Monosemasia*, por último, es la imposibilidad de vincular más de un componente de significado a una forma, frente a la polisemasia. En nuestros ejemplos anteriores, el chino *ài* es monosémico, porque sólo se vincula al significado «amor», mientras que *amo* es polisémico, porque une a 'amor' los significados de 'primera persona' y 'singular'.

8.4. TIPOS SINTÁCTICOS

Junto a los tipos morfológicos, cuyo estudio tiene mayor tradición, hemós de considerar los *sintácticos*. Considerados tres elementos esenciales, *Sujeto*, *Objeto*, *Verbo*, las lenguas se dividen en tres tipos sintácticos:

Lenguas SOV:

Latín: *homo librum legit*Japonés: *sono otoko ga - hon o - yonda*

Lenguas VSO:

Árabe: *qara'a l-rağulu l-kitāb^a*.Galés: *gwelodd - y dyn - y llyfr*

Lenguas SVO:

Español: *el hombre leyó el libro*Inglés: *the man read the book*

Esta tipología sintáctica, todavía más que la morfológica, ha contribuido a separar estos estudios de los genéticos, pues es evidente que los tipos sintácticos no dependen de la genealogía. Inglés, latín y galés son lenguas indoeuropeas y cada una pertenece a un tipo sintáctico diferente. El español procede del latín; pero está sintácticamente más cerca del inglés, que es de la rama germánica, que del latín. Español e inglés comparten el tipo SVO con una lengua genéticamente diferente, el chino: *zhègè rén dúguò zhèběn shū* (lit. «este hombre leyó este libro», *zhè* es el demostrativo, mientras que *gè* y *běn* son los clasificadores de 'hombre' y 'libro', respectivamente).

El esquema tipológico, evidentemente, también se diferencia del *uso*: que una lengua pertenezca a un tipo sintáctico no significa que los elementos que indican el tipo hayan de aparecer o construirse obligatoriamente así en todas las oraciones de la lengua ajustadas a las reglas gramaticales. Que el español sea una lengua SVO no impide que sean gramaticales oraciones como *voy yo o salió tu padre detrás*, con sujeto pospuesto; ni siquiera afecta a objetos necesariamente antepuestos, como los relativos: «el córner que sacó Martín Vázquez propició el primer gol», donde *que sacó M.V.* tiene un orden OVS que es habitual en estas oraciones. El tipo sintáctico, como el morfológico, es un principio de orden, según un modelo ideal, y es mensurable o graduable. Esa medida de la presencia y distribución de Sujeto, Verbo, Objeto en las oraciones del español es la que nos permite caracterizarlo sintácticamente como una lengua de tipo SVO. La aplicación de esos parámetros al árabe nos lleva a clasificarlo como VSO, mientras que el latín sería SOV, como el turco o el japonés, con los que no tiene ninguna relación genética histórica.

8.5. TIPOS SEMÁNTICOS

La estructuración parcial del léxico de las lenguas se realiza por *campos léxicos*, que pueden ser de dos tipos, *taxonómicos* y *meronómicos*. La relación que vincula a los elementos de una taxonomía es la de SER UN TIPO DE, SER UNA CLASE DE, por ejemplo, el *caballo* es un tipo de *cuadrúpedo*. Esta relación es de *hiperónimo* (cuadrúpedo), *hipónimo* (caballo). En una meronomía la relación es de SER PARTE DE, SER UN COMPONENTE DE, SER RESULTADO DE DIVIDIR. La relación que se establece es la de *holónimo* (libro), *merónimo* (capítulo): los capítulos son partes del libro.

8.6. PRINCIPIOS Y PARÁMETROS

Es imposible concluir este planteamiento tipológico sin hacer una referencia a la Gramática Universal como un modelo de *principios* en torno a un conjunto de reglas que tiende a la unidad. Estos principios pueden tomar determinados valores, que son sus *parámetros*. Los valores no son fijos para todas las lenguas, sino que hay una tipología, con sus relaciones de implicación bien establecidas. Así, si una lengua exige la presencia de sujeto en la estructura fonológica, es decir, al emitirse la oración, este parámetro se vincula a la imposibilidad de que el sujeto se posponga libremente. En cambio, las lenguas que no exigen la presencia del sujeto en la estructura fonológica, en la oración emitida, como el español, permiten que el sujeto, cuando aparece, se posponga: *leyó el libro, Silvia leyó el libro, leyó Silvia el libro*. Estas lenguas de sujeto nulo se llaman técnicamente *pro drop*, y constituyen por lo tanto un tipo sintáctico frente a las lenguas de sujeto expreso: se caracterizan por una serie de propiedades, algunas de las cuales son implicativas, luego puede decirse que constituyen un tipo.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (1965⁴): *Fonología Española*, Madrid, Gredos.
 — (1967²): «Esquemas fonológicos de la frase», en *Lengua y enseñanza* (CEDODEP), pp. 48-53.
 — (1968): «Les représentations graphiques du langage», en *Le langage. Encyclopédie de la Pléiade*, París, Gallimard.
 — (1969): *Gramática Estructural*, Madrid, Gredos, reimpresión.
 — (1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
 — (1978b): «Unités distinctives et unités distinctes», en *La Linguistique*, 14/2, pp. 39-53.
 — (1990): *La noción de suplemento*, Logroño, Gobierno de La Rioja.
 — (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
 Alonso, A. (1951): *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, Gredos.
 Bally, C. (1951): *Traité de Stylistique Française*, Ginebra-París, Georg., 2 vols., 3.^a ed. (reimp.).
 — (1965): *Linguistique Générale et Linguistique Française*, Berna, Francke, 4.^a ed.
 Bartsch, R. y Vennemann, T. (1983): *Grundzüge der Sprachtheorie. Eine linguistische Einführung*, Tübinga, Max Niemeyer.
 Bühler, K. (1950): *Teoría del Lenguaje*, traducción de Julián Marías, Madrid, Revista de Occidente.
 Cassirer, E. (1971): *Filosofía de las formas simbólicas*, traducción de Armando Morones, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
 Chomsky, N. (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology.
 — (1971): *El lenguaje y el entendimiento*, Barcelona, Seix Barral.
 Coseriu, E. (1973): *Sincronía, Diacronía e Historia*, Madrid, Gredos, 2.^a ed.
 — (1978): *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos.
 Greenberg, J. H. (1954): «The Word as a Linguistic Unit», en *Psycholinguistics. A Survey of Theory and Research*, Baltimore, pp. 66-71.
 — (1957): *Essays in Linguistics*, Chicago, University Press.
 Hjelmslev, L. (1968): *Prolégomènes à une Théorie du Langage*, París, Éd. Minuit, traducción esp. Madrid, Gredos.

- Hockett, C. F. (1965): *A Course in Modern Linguistics*, Nueva York, MacMillan.
- (1967): *Language, Mathematics and Linguistics*, La Haya-París, Mouton.
- Humboldt, W. von (1972): *Sobre el origen de las formas gramaticales y sobre su influencia en el desarrollo de las ideas. Carta a M. Abel Rémusat sobre la naturaleza de las formas gramaticales en general y sobre el genio de la lengua china en particular*, traducción de Carmen Artal, Barcelona, Anagrama.
- (1974): *Introduction à l'œuvre sur le kavi et autres essais*, traducción e introducción de Pierre Caussat, París, Seuil.
- Jakobson, R. y Halle, M. (1967): *Fundamentos del Lenguaje*, traducción de Carlos Piera, Madrid, Ciencia Nueva.
- Lapesa, R. (1968): «Evolución sintáctica y forma lingüística interior en español», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas, Madrid, 1965*, Madrid, CSIC.
- Lyons, J. (1968): *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge, University Press.
- Marcos Marín, F. (1975a): *Aproximación a la Gramática Española*, Madrid, Cincel, 3.ª ed.
- (1975b): *Lingüística y Lengua Española*, Madrid, Cincel.
- (1979): *Reforma y Modernización del Español (Ensayo de Sociolingüística Histórica)*, Madrid, Cátedra.
- (1980): *Curso de Gramática Española*, Madrid, Cincel-Kapelusz.
- (1990): *Introducción a la Lingüística: Historia y Modelos*, Madrid, Síntesis.
- (1994): *El Comentario Lingüístico (Metodología y Práctica)*, Madrid, Cátedra, 10.ª ed.
- (1994): *Informática y Humanidades*, Madrid, Gredos.
- (1996): *El Comentario Filológico con Apoyo Informático*, Madrid, Síntesis.
- Marcos Marín, F.; Satorre Grau, F. J. y Viejo Sánchez, M. L., *Gramática Española*, Madrid, Síntesis.
- Meillet, A. (1952): *Linguistique Historique et Linguistique Générale*, t. I. París, Champion, t. II, 1965, París, Klincksieck.
- Moreno Cabrera, J. C. (1995): *La lingüística teórico-tipológica*, Madrid, Gredos.
- (1997): *Introducción a la Lingüística. Enfoque tipológico y universalista*, Madrid, Síntesis.
- Ramat, P. (1987): *Linguistic Typology*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- Sapir, E. (1954): *El Lenguaje*, traducción de Margit y Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica.
- Saussure, Ferdinand de (1945): *Curso de Lingüística General*, traducción, prólogo y notas de Amado Alonso, Buenos Aires, Losada.
- Togoby, K. (1949): «Qu'est-ce qu'un mot?», *Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague*, 5, pp. 97-111.